



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/001/2016
ADQUISICIÓN DE JUGUETES

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las **10:00** horas del día **jueves 07 de enero** del año **dos mil diecisésis** en la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, en la sala de juntas ubicada en calvario no. 61, col. Tlalpan centro, C.P. 14000, con teléfono **51 71 40 10**; y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos **27** inciso **b**, **28** párrafo **I**, **43** fracción **II**, **52**, **55** y **56** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **41** fracción **IV** y **51** de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la presentación del **dictamen que fundamenta el fallo y la emisión del fallo** de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/001/2016**, para la **Adquisición de Juguetes**, con base en la **Requisición de Compra No. 0002**, de la **Dirección General de Desarrollo Social**, conforme al siguiente:

----- ORDEN DEL DÍA -----

1. LISTA DE ASISTENCIA

2. LECTURA DEL DICTAMEN

3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

4. FALLO

5. CIERRE DEL ACTA

----- DESARROLLO DEL EVENTO: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA

Los nombres y cargos de los Servidores Públicos que asisten a este acto, por parte de la Delegación Tlalpan, son los que aparecen a continuación:

----- POR LA DELEGACIÓN TLALPAN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL -----

NOMBRE	CARGO
Celso Sánchez Fuentevilla	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
Carlos Alberto San Juan Solares	J.U.D. de Adquisiciones
Beatriz García Cruz	Directora de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario
Joaquín A. Carrillo Finck	Representante de la Dirección General Jurídico y de Gobierno

----- POR EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO EN TLALPAN -----

NOMBRE	CARGO
Lic. Jorge Cisneros García	Representante de la Contraloría Interna

----- POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA -----

NOMBRE	CARGO



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/001/2016
ADQUISICIÓN DE JUGUETES

No Hubo Asistencia

-----**POR LOS PARTICIPANTES**-----

PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Corporativo de Servicios Especializados Global World Args, S.A. de C.V.	No Asistió
Corporativo Cymaz, S.A. de C.V.	No Asistió
Sublicompany, S.A. de C.V.	Christian Francisco García Velarde
Black Verd de México, S.A. de C.V.	Miguel Ángel Mendoza Gómez
Guadalupe América Maya Robles	No Asistió
Industrias Opma, S.A. de C.V.	Gustavo Adolfo Hernández Llopis

-----**2. LECTURA DEL DICTAMEN**-----

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral 1.1 **Inciso B) de las Bases** del presente procedimiento y tomando en consideración el dictamen técnico emitido por la **Dirección de Equidad de Género y Desarrollo Social y Comunitario**, áreas encargadas del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por cada una de las empresas participantes, por lo anterior, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos:

Derivado de la evaluación cualitativa a las propuestas técnicas de los participantes, **Sublicompany, S.A. de C.V.**, **Black Verd de México, S.A. de C.V.** e **Industrias Opma, S.A. de C.V.**, se emite dictamen técnico de fecha 06 de enero de 2016, suscrito por la **Dirección General de Desarrollo Social** mediante número de oficio: **DT/DGDS/DEGDSyC/008/002016** debidamente signado por la titular de la **Dirección de Equidad de Género y Desarrollo Social y Comunitario**, en el cual se establece que las propuestas presentadas **Cumplen en su Totalidad con lo Solicitado**, conforme al **numeral 4.2.1.1, incisos a), b) y c)**, así como al **Anexo Técnico 1** de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases:

Asimismo, derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Jefatura de la Unidad Departamental de Adquisiciones a la Documentación Legal y Administrativa presentada por los participantes: **Sublicompany, S.A. de C.V.**, **Black Verd de México, S.A. de C.V.** e **Industrias Opma, S.A. de C.V.**, se desprende que las antes señaladas, **Cumplen en su Totalidad** legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del **numeral 3.1.1** y con los puntos del **1) al 8) del numeral 3.1.2** de las bases del procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

De igual forma se desprende que una vez realizado el análisis cualitativo a la Propuesta Económica presentada por los participantes, **Sublicompany, S.A. de C.V.**, **Black Verd de México, S.A. de C.V.** e **Industrias Opma, S.A. de C.V.**, **Cumplen en su Totalidad** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la oferta económica establecidos en el **numeral 3.2.3** de las Bases de la Presente Invitación Restringida, en los **puntos 1, 2, 3 y 4**.



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/001/2016
ADQUISICIÓN DE JUGUETES

En el caso del participante **Black Verd de México, S.A. de C.V.**, Cumplen con los requisitos solicitados en la propuesta económica de las bases del procedimiento, **sí embargo** se concluye que derivado del análisis cualitativo a sus propuestas económicas contienen errores aritméticos al momento de subtotalizar el precio unitario por la cantidad del bien, impactando directamente en el importe total con I.V.A. incluido de las partidas que se concursan. Por lo que en el siguiente cuadro se refleja el importe total que se considera correcto por parte de la convocante.

PARTICIPANTE	IMPORTE TOTAL CON I.V.A. INCLUIDO PRESENTADO POR EL PARTICIPANTE	IMPORTE TOTAL CON I.V.A. QUE LA CONVOCANTE CONSIDERA CORRECTO.
Black Verd de México, S.A. de C.V.	\$1'662,146.13	\$1'662,153.84

Haciendo del conocimiento al participante **Black Verd de México, S.A. de C.V.**, el resultado anteriormente señalado, se le solicita manifieste su conformidad y ratifique estos precios como correctos. A lo que señala el representante su conformidad con el resultado del análisis cualitativo realizado por la Convocante, y por consecuencia lo ratifica en este acto.

Se hace constar que de acuerdo al análisis cualitativo de las ofertas económicas presentadas por los participantes, relativa a las **partidas** que componen la presente invitación restringida a cuando menos tres proveedores, se obtienen los siguientes resultados:

REQ	PART.	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	BLACK VERD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	SUBLICOMPANY, S.A. DE C.V.	INDUSTRIAS OPMA, S.A. DE C.V.
2	1	CAÑON DE AGUA CHICO	864	PIEZA	40.00	36.00	42.80
2	2	CAÑON DE AGUA GRANDE	1,584	PIEZA	53.00	50.40	56.71
2	3	CARRO DE FRICCIÓN 20X6CM	180	PIEZA	27.00	24.30	28.89
2	4	CAMIÓN ESCOLAR 21X9X8	1,120	PIEZA	27.00	24.30	28.89
2	5	FRISBEE 21CM	1,728	PIEZA	21.00	17.28	22.47
2	6	BEBE CON CABALLO 25X25	288	PIEZA	49.00	45.00	\$52.43
2	7	BEBE CON CABALLO CON SONAJA	288	PIEZA	49.00	45.00	\$52.43
2	8	BARBIE BASICA	3,000	PIEZA	81.81	88.64	\$87.54
2	9	ELLA BELLA	3,591	PIEZA	84.15	91.17	\$90.04
2	10	PELOTA BRINCA-BRINCA	2,000	PIEZA	70.12	75.98	\$73.03
2	11	BOLI NIEVE	1,000	PIEZA	98.17	106.37	\$105.04
2	12	TATOOMANIA	1,215	PIEZA	98.17	106.37	\$105.04
2	13	TURISTA MUNDIAL	800	PIEZA	77.14	83.58	\$82.54
2	14	BALON ARIETE	1,444	PIEZA	58.91	63.82	\$63.03
2	15	BALON BASQUETBOLL No. 7	1,000	PIEZA	67.32	72.94	\$72.03
2	16	DINOSAURIO CON LUZ	1,700	PIEZA	56.10	60.78	\$60.03

Del análisis cualitativo y comparativo de los precios unitarios presentados por los participantes, se concluye que el precio unitario por todos y cada uno de los bienes cotizados que componen las partidas sin incluir I.V.A. más bajo que se oferta en la presente invitación restringida es el sombreado en el cuadro anterior.



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/001/2016
ADQUISICIÓN DE JUGUETES

Haciendo de conocimiento a los participantes los resultados anteriormente señalados se les solicita manifiesten su conformidad y en su caso ratifiquen esas cantidades como sus precios ofertados en el presente procedimiento, a lo que señalaron todos y cada uno su conformidad con los resultados del análisis cualitativo realizado por la Convocante, mismos que ratifican en este acto.

3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

Con fundamento en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como con los “*lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio*” publicado en la gaceta oficial el 14 de abril de 2010 y de conformidad con los numerales 4.6.1 y 4.6.2 de la circular “Uno Bis Vigente”, y al numeral 4.2.2 tercer párrafo de las bases del presente procedimiento, se comunica a los participantes que en este mismo acto, en términos porcentuales pueden ofertar **precios más bajos** para los bienes objeto del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores (**subasta descendente**) en beneficio de la Convocante, siempre y cuando se encuentre presente la persona que cuente con los poderes de representación legal del participante, para lo cual se deberá acreditar en este mismo acto.

El Servidor Público que preside el Acto, pregunta a los Participantes presentes, si desean participar en La Etapa de Mejoramiento de Precios Referida, y les Solicita que de ser así, procedan a acreditar su Personalidad, contestando que No los representantes legales de los Participantes, **Sublicompany, S.A. de C.V., Black Verd de México, S.A. de C.V. e Industrias Opma, S.A. de C.V.**

4.- FALLO

Derivado de lo anteriormente expuesto, y una vez realizada la etapa correspondiente a la subasta establecida por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, es de concluir lo siguiente:

Se **adjudica** al Proveedor **Sublicompany, S.A. de C.V.** por la cantidad de **\$230,036.63** (doscientos treinta mil treinta y seis pesos 63/100 M.N.) incluye el I.V.A. que se señalan en el cuadro siguiente:

REQ.	PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	1	CAÑÓN DE AGUA CHICO	864	PIEZA	HECHO EN MÉXICO	36.00	\$31,104.00
2	2	CAÑÓN DE AGUA GRANDE	1,584	PIEZA	HECHO EN MÉXICO	50.40	\$79,833.60
2	3	CARRO DE FRICCIÓN 20X6CM	180	PIEZA	HECHO EN MÉXICO	24.30	\$4,374.00
2	4	CAMIÓN ESCOLAR 21X9X8	1,120	PIEZA	HECHO EN MÉXICO	24.30	\$27,216.00
2	5	FRISBEE 21CM	1,728	PIEZA	HECHO EN MÉXICO	17.28	\$29,859.84
2	6	BEBÉ CON CABALLO 25X25	288	PIEZA	HECHO EN MÉXICO	45.00	\$12,960.00
2	7	BEBÉ CON CABALLO CON SONAJA	288	PIEZA	HECHO EN MÉXICO	45.00	\$12,960.00
Subtotal							\$198,307.44
I.V.A.							\$31,729.19
Total							\$230,036.63

Se **adjudica** al Proveedor **Black Verd de México, S.A. de C.V.** por la cantidad de **\$1'409,130.00** (un millón cuatrocientos nueve mil ciento treinta pesos 00/100 M.N.) incluye el I.V.A. que se señalan en el cuadro siguiente:



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/001/2016
ADQUISICIÓN DE JUGUETES

REQ.	PART.	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO	TOTAL
2	8	BARBIE BASICA	3,000	PIEZA	BARBIE	81.81	\$245,430.00
2	9	ELLA BELLA	3,591	PIEZA	MI ALEGRIA	84.15	\$302,182.65
2	10	PELOTA BRINCA-BRINCA	2,000	PIEZA	MI ALEGRIA	70.12	\$140,240.00
2	11	BOLI NIEVE	1,000	PIEZA	MI ALEGRIA	98.17	\$98,170.00
2	12	TATOOMANIA	1,215	PIEZA	MI ALEGRIA	98.17	\$119,276.55
2	13	TURISTA MUNDIAL	800	PIEZA	MI ALEGRIA	77.14	\$61,712.00
2	14	BALON ARIETE	1,444	PIEZA	ARIETE	58.91	\$85,066.04
2	15	BALON BASQUETBOLL No. 7	1,000	PIEZA	STRACK	67.32	\$67,320.00
2	16	DINOSAURIO CON LUZ	1,700	PIEZA	JURASSIC	56.10	\$95,370.00
Subtotal							\$1'214,767.24
I.V.A.							\$194,362.76
Total							\$1'409,130.00

Acto seguido Carlos Alberto San Juan Solares, Jefe de la Unidad Departamental de Adquisiciones, procede a informar a los asistentes a este evento que el importe adjudicado de esta Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores es por un monto total \$ 1'639,166.63 (un millón seiscientos treinta y nueve mil ciento sesenta y seis pesos 63/100 M.N.), incluyen 16% del I.V.A.

Con fundamento en el **artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral 7.1 de las Bases** que rigen el presente procedimiento, la formalización del contrato se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales. **El periodo de entrega de los bienes será a más tardar el 08 de enero del actual**, tomando como base el concepto, unidad de medida y precios unitarios ofertados para la adquisición de los bienes objeto de la presente Invitación Restringida, resultantes del presente Acto de Fallo y etapa de mejoramiento de precios.

Se informa a los presentes que de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la Contraloría General del Distrito Federal, el recurso de inconformidad dentro del término de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recurra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

De conformidad con el artículo **124 fracción III del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal**, la representación de la Dirección General Jurídico y de Gobierno participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

El Servidor Público que preside el Acto manifiesta que: Con fundamento en los Artículos 34 Fracciones XII y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, **113 Fracción III y VIII** de su Reglamento Interior, la presencia del Representante de la Contraloría Interna de la Delegación Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con fundamento en el artículo 113 Fracción VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, la Contraloría Interna se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante así como a los Proveedores o Prestadores de Servicios cuando lo estime conveniente.

Página 5 de 7



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/001/2016
ADQUISICIÓN DE JUGUETES

La Convocante en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo **39 bis** de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, verificó que ninguno de los participantes en la presente invitación restringida, se encuentren sancionados por la Contraloría General del Distrito Federal, por la Secretaría de la Función Pública o en incumplimiento contractual que den a conocer en sus respectivos sitios de internet, las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Delegaciones y Entidades, según corresponda.

En este acto se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener alguna.

5.- CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto correspondiente a la segunda etapa "resultado del dictamen, subasta y emisión del fallo" correspondiente al procedimiento de Invitación Restringida citada al rubro, siendo las 10:50 horas del mismo día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

POR LA DELEGACION TLALPAN DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Celso Sánchez Fuentevilla Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Carlos Alberto San Juan Solares J.U.D. de Adquisiciones	
Beatriz García Cruz Directora de Equidad de Género, Desarrollo Social y Comunitario	
Joaquín A. Carrillo Finck Representante de la Dirección General Jurídico y de Gobierno	

POR EL ÓRGANO DE CONTROL EN TLALPAN

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Jorge Cisneros García Representante de la Contraloría Interna	

POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

NOMBRE	CARGO
No Hubo Asistencia	

POR LOS PARTICIPANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Black Verd de México, S.A. de C.V. Miguel Ángel Mendoza Gómez	



ACTA DE FALLO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/001/2016
ADQUISICIÓN DE JUGUETES

Industrias Opma, S.A. de C.V. Gustavo Adolfo Hernández Llopis	
Sublicompany, S.A. de C.V. Christian Francisco García Velarde	
Corporativo de Servicios Especializados Global World Args, S.A. de C.V.	No Asistió
Corporativo Cymaz, S.A. de C.V.	No Asistió
Guadalupe América Maya Robles	No Asistió

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA LECTURA DE DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DEL FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR/DGA/DRMSG/SRM/001/2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE JUGUETES.

FIN DE TEXTO